

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

**455** *Delegación especial en favor de Concejal para celebración matrimonio civil.*

#### **Edicto**

Esta Alcaldía, mediante resolución dictada con esta fecha, y en uso de la atribución conferida por el art. 23.4 de la vigente Ley de Régimen Local, ha concedido al Concejal D. Erik Domínguez Guerola, delegación especial para la celebración de matrimonio civil, que tendrá lugar el sábado día 4 de febrero de 2017.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Guarromán, a 31 de Enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.